



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

C.
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5803** recibida el 13 de abril del año en curso, consistente en: *"...Necesito las declaratorias y saber qué congresos estatales aprobaron los decretos de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) publicados en el Diario Oficial de la Federación los días: 28 de junio de 1999 (fracción XXIX-H y fracción XXIX-I del artículo 73 de la CPEUM) 28 de junio de 1999 (fracción XXIX-J del artículo 73 CPEUM) 28 de junio de 1999 (artículos 4o y 25o de la CPEUM) 29 de julio de 1999 (se reforma el artículo 58 de la CPEUM) 30 de julio de 1999 (se reforman los artículos 73, 74, 78 y 79 de la CPEUM)} 13 de septiembre de 1999 (se reforma el artículo 102 de la CPEUM) 23 de diciembre de 1999 (se reforma el artículo 115 de la CPEUM) Igualmente, quisiera saber dónde puedo conseguir la iniciativas que componen los decretos de reforma constitucional de 1997 a la fecha..."*

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 44 Numeral 5 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se le comunica que la información que solicita puede ser consultada en la página web del Diario de los Debates y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En relación a su primer punto; para acceder al Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, siga las siguientes instrucciones:

1. Dirección electrónica: <http://cronica.diputados.gob.mx/>
2. En el menú de la izquierda seleccione la 5ª opción: *Búsquedas*
3. Seleccione la *Legislatura LVII (1997-2000)*
4. En el cuadro de búsqueda escriba lo relacionado a su investigación.
5. Los resultados se listan cronológicamente. Usted puede abrir cada uno de los registros para acceder a la información solicitada.

Respecto al resto de su solicitud; para acceder a la información respecto de los procesos legislativos completos de las Reformas a la Constitución, siga las siguientes instrucciones:

- 1.- Dirección electrónica: <http://www2.scjn.gob.mx/leyes/Default.htm>
- 2.- Al abrir pulse en "Búsqueda por palabra" y en el cuadro de búsqueda, escribir: "CONSTITUCIÓN"
- 3.- Al abrir pulsar [Ver texto original del ordenamiento y su cronología](#)
- 4.- Localice los registros de su interés, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

5.- Pulse la última columna de los registros de su interés: VER PROCESOS LEGISLATIVOS.

Aquí encontrará el Proceso Legislativo completo de las Reformas Constitucionales que solicita.

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.